

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

ARCIPRESTAZGO DEL DECANATO.

Parroquia de S. Bartolomé.

Reales.

Suma anterior. . . 24.160.

D. Dionisio Martinez, media mensualidad de su haber como párroco, que importa.	250.
D. Fernando Alonso, Vicario.	100.
D. Gregorio Rodriguez Sanchez, Capellan del hospital de las cinco Llagas.	38.
D. Juan Arroyo Capellan del Ayuntamiento.	19.
D. Domingo Bodelon, administrador del Hospicio.	19.
D. Manuel Jarrin.	100.

	<u>Reales.</u>
D. Antonio Gullon.	100.
D. Marcos Fernandez.	50.
D. José Iglesias Blanco.	40.
Un feligrés.	100.
D. Guillermo Iglesias.	80.
D. Venancio Rodriguez.	40.
Viuda de D. Felipe Goy.	100.
D. José Moran.	40.
D. Santiago Alonso Fuertes.	40.
D. Julian Calzada.	60.
Un peregrino.	4.
D. Francisco Fernandez.	40.
P. N.	20.
P. II.	40.
D. Diego Raposo.	4.
D. Francisco Molinero.	4.
D. Baltasar Calzado.	20.
D. Pio Gil.	38.
D. Juan Rodriguez Perez.	50.
D. Geronimo Nuñez.	40.
Suma.	25.556.

(Se continuará.)

Astorga 1.º de Agosto de 1860. = Lie.
Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

El *Diario de Roma* del 17 de julio contiene la alocucion pronunciada por N. S. P. Pio IX en el consistorio secreto del 13 de julio. Hé aquí su traduccion:

Venerables hermanos:

Es un hecho perfectamente conocido de todos que una guerra encarnizada ha sido escitada en estos tiempos de calamidad contra la Iglesia católica por los hijos de las tinieblas. Animados se hallan en verdad de una malicia diabólica, declarando un mal lo que es un bien, declarando un bien lo que es un mal, y tomando las tinieblas por la luz, y la luz por las tinieblas (Isaias V. 20), para sus maquinaciones criminales, se esfuerza por trastornar en sus cimientos, si esto pudiera hacerse nunca, la misma Iglesia y su saludable doctrina, por apagar todos los sentimientos de la fé cristiana, de la virtud, hasta de la ley natural, de la justicia, de la honradez y de la probidad y por estirpar sus raices.

Nadie ignora cuan desgraciada y lamentable es ahora en Italia la situacion de nuestra religion á consecuencia de la obra y de la conspiracion de esos mismos hombres, que caminando segun sus deseos por la impiedad y alejados del camino de Dios, intentan combatir y trastornar la misma religion y todo lo que es sagrado. Por esto, con grandísimo dolor de nuestro espíritu, nos vemos obligados á deplorar las nuevas y cada vez mas graves heridas que cada dia se dirigen á la noble autoridad apostólica, á la Iglesia católica, á sus ministros sagrados, á sus intereses, á sus derechos por los usurpadores del poder legitimo en Italia.

En los diversos paises de la Italia

injustamente sometidos al gobierno piamontés, se instituyen escuelas públicas en las cuales, con gran detrimento de las almas, se enseña abierta y públicamente una doctrina falsa y depravada, completamente opuesta á la Iglesia Católica, y combatiendo la misma Iglesia. Todos conocen los opúsculos casi innumerables, los periódicos, los escritos acompañados de grabados vergonzosos y abominables que en Italia y en otras partes salen para la perdicion y la desgracia de las almas de la oficina de Satanás. Por medio de todos estos escritos, esos implacables enemigos de la religion, esos obreros muy hábiles de crímenes y de fraudes, se esfuerzan por desprestigiar los misterios de la religion y las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes, y sus censuras, por presentarlos como ridículos, por mofarse de ellos, por corromper todas las almas, arrancarlas del culto católico, escitarlas á una vida licenciosa y disoluta, por favorecer la mas monstruosa impiedad, fulminar sobre los ministros del culto y su vicario sobre la tierra toda clase de injurias, de calumnias y de ultrajes, por destruir el imperio de toda autoridad legítima y acarrear así la ruina de la Iglesia y de la sociedad. Y esos enemigos de la luz y de la verdad no vacilan en dirigir sus manos sacrilegas y violentas sobre los ministros de la Iglesia y sobre su patrimonio. Cuando el gobierno piamontés ocupó los ducados de Parma y Plasencia, el 14 de abril último, espulsó injustamente á los monjes de San Benito de su convento de San Juan Evangelista en Parma. Por un decreto de 10 de mayo último, ordenó que se cerrase el seminario de los clérigos de Plasencia, para vengarse del obispo de Plasencia que se ha abstenido con razon de celebrar las ceremonias sagra-

das que le prescribía el poder civil. Por eso aquel vigilantísimo obispo fué detenido, arrancado de su diócesis, conducido á Turin, y allí condenado á prision y multado. Las mismas penas sufrió el vicario general del obispado y algunos canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, ya en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, ya en otros países sometidos á la injusta dominacion del Piamonte, muchos de nuestros venerables hermanos los obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, han sido abrumados de injurias, objeto de una durísima inquisicion, y muchos de ellos arrestados, desterrados ó presos. Por esto el pro-vicario de Bolonia ha sido arrancado moribundo de su arzobispado, preso y condenado despues á una multa y á la prision. Cuando mas tarde murió ese ilustre arzobispo, el gobierno se apoderó de los bienes del arzobispo de Bolonia. Por esto nuestro venerable hermano el obispo de Faenza, guardado primero por los soldados en su palacio, porque estando sufriendo una grave enfermedad, no se le podia arrastrar á prision, fué despues condenado á una multa y á prision. Por esto vuestro colega, queridos hi os, cardenales de la santa Iglesia romana, el arzobispo de Pisa, ha sido detenido por la fuerza armada, arrancado á su rebaño y conducido á Turin; por esto el obispo de Imola ha sido guardado en su palacio como prisionero, y por esto fué molestado de diversas maneras el arzobispo de Ferrara.

Ya se sabe tambien los graves daños que la religion y sus ministros acaban de sufrir en Sicilia por esos hombres perdidos que han arrojado la turbacion en el reino del principe legítimo. Entre otras cosas, dos orde-

nes religiosas que han merecido bien de la religion cristiana, han sido abolidas y sus miembros obligados á desterrarse, Pero, lo mas deplorable aun, venerables hermanos, es que se han encontrado algunos miembros del clero, que olvidando al Señor y el deber de los sacerdotes para con el pueblo, con gran escándalo é indignacion de los buenos, no les ha dado rubor prestar su concurso á los enemigos de la Iglesia y de toda justicia. En nuestras provincias usurpadas, muchas diócesis, con gran detrimento de los fieles, están privadas de sus pastores porque estos no pueden aceptar las condiciones que les impone una autoridad ilegítima, Y esto, entre otras cosas, muestra claramente que cual es sobre todo el objeto de esos hombres que por sus atentados malvados y sacrilegos quieren usurpar y destruir el poder temporal del pontifice romano y de esta Santa Sede, á fin de que despues de haber trastornado el poder y destruido la magestad del Pontifice y de la Santa Sede puedan mas facilmente atacar la Iglesia católica. Omitimos referir aquí tantos otros atentados del mismo género, por los cuales esos hombres afligen y persiguen á la Iglesia y á sus santos ministros, mientras por una páfida malignidad, no cesan de predicar por todas partes y exaltar por medios fraudulentos y engañosos la libertad de todos.

Todas estas maldades consumadas con indignacion y gran dolor de los buenos, cuando ofenden, violentan y ultrajan á la Iglesia, á Nos, á nuestra autoridad apostólica y á la de la Santa Sede, á vuestra orden, á la dignidad episcopal y á todo el clero, vosotros lo comprendéis perfectamente, ¡oh venerables hermanos.

Y sin embargo, en medio de esa



amargura, experimentamos un poco de alegría cuando vemos con qué notable fé, con qué paciencia, qué constancia, tanto nuestros queridos cardenales de la santa Iglesia romana, como nuestros venerables hermanos los obispos con grande gloria de sus nombres, se glorian por soportar todas las tribulaciones y las calamidades que les han aflijido sin ningun justo motivo y por defender con energia la causa de la Iglesia y de la justicia. Nosotros sabemos tambien con qué firmeza, salvas raras excepciones, el clero de la Italia. digno de todo elogio, se acuerda de su vocacion y de sus deberes, marcada sobre las huellas ilustres de sus obispos, soporta todas las vejaciones y llena perfectamente su deber.

Mientras que estamos aflijidos de tan profundo dolor recordando nuestro deber apostólico sostenido por la ayuda de Dios no cesaremos nunca de defender con todas nuestras fuerzas y sin temor la causa de la Iglesia que nos ha sido confiada por la voluntad de Dios, por Cristo, Nuestro Señor. Por eso, elevando la voz en esta grande Asamblea, y ante todo el universo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes y que no se pueden deplorar bastante, y reclamamos y no cesaremos jamás de reclamar con la mayor fuerza y la mas grande energia que nos sea posible para las violadas inmunidades de la Iglesia, la dignidad del cardenalato y del episcopado ofendidos, el clero aflijido y por todos los derechos de la Iglesia y de esta Sede apostólica ultrajada.

En esta tan grande tristeza de los tiempos y de las cosas, en esta profunda aflicion de la iglesia en esta violacion de todos los derechos divinos y humanos, en este momento en que se menosprecia el sacerdocio,

no perderemos el valor, venerables hermanos. El cielo y la tierra pasarán pero las palabras y las promesas de Dios no dejarán de cumplirse; y como sabeis, los imperios mas poderosos, los reinos, las naciones y las ciudades pueden ser trastornadas, disipadas; pero la Iglesia, fundada por Cristo Nuestro Señor y constantemente sostenida é ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamás, por ningun concepto, ser trastornada y destruida ella no es nunca vencida por las persecuciones, no disminuye en nada por ellas por el contrario, aumenta, saca de ellas nuevo lustre y espléndidos triunfos. (Porque es la misma Iglesia la que vence cuando es ofendida, es comprendida cuando es contestada, obtiene cuando es abandonada » (San Hilar de *Trinit.*, libro VII, capítulo IV.)

No dejemos un momento de rogar y de conjurar dia y noche con fé, con esperanza y humildad de corazon y el mas grande ardor al Dios de las misericordias, para que se digne por los méritos de su hijo único, Nuestro Señor Jesucristo, tener piedad de todos los prevaricadores, tocarles con su gracia celeste, iluminarlos convertirlos, atraerlos, á fin de que todos los errores sean desterrados, todas las iniquidades alejadas, y la divina religion y su doctrina saludable que conduce igualmente á la felicidad temporal y á la tranquilidad de los reinos y de los pueblos, florezcan todos los dias mas y mas, se estiendan y domine sobre todo el universo.

Al dirigir esta alocucion con afecto á todos nuestros venerables hermanos, los obispos de todo el universo nosotros les felicitamos á ellos y á los fieles confiados á sus cuidados, su fé, su amor y su fidelidad por Nos, por la silla de San Pedro, y al mismo

tiempo abierta y públicamente expresamos cuán admirado estamos de la rotable atención con que nuestros venerables hermanos, los obispos y sus rebaños no cesan por todos medios de consolarnos en nuestras angustias.

No dudamos ni un momento de que nuestros venerables hermanos animados de ese espíritu de religión, de piedad y de celo sacerdotal que les distingue, se consagrarán con más celo aun ellos y los fieles que les están confiados á la defensa constante de la causa de la Iglesia y de la Santa Sede y por sus oraciones fervientes y las de sus fieles se aproximarán con confianza con nosotros al trono de gracia, implorarán la muy poderosa protección de la Santísima é inmaculada Virgen, madre de Dios, á fin de que antes que esta tan horrible y tan violenta tempestad se disipe, la Iglesia católica obtenga la paz tan deseada y goce por todas partes de su libertad y que todos los que están alejados del camino de la virtud y de la justicia vuelvan en sí, se conviertan á Dios y abandonando el mal y haciendo el bien, caminen por la vía del Señor.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL

Clero. Mes de Julio.

19. D. Juan Miguelez, coadjutor de S. Pedro de Ponferrada.

D. Agustin Alonso, coadjutor de la Encineira, Parroquia de S. Miguel de Monte furado, en Quiroga.

D. Manuel Gago ecónomo de Villar de los pisones, en Sana-bria.

D. Nicolas de las Heras, coadjutor de S. Martin de Távora.

D. Isidoro Gonzalez, coadjutor de Frojanes, Parroquia de San Martin de Viana.

D. Domingo Gonzalez id. de San Miguel, parroquia de S. Julian de Astorga.

Mes de Agosto.

1.º D. Joaquin Blanco, id. del Mazo, parroquia de Portela, en Valdeorras.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX,

de la Compañía de Jesus.

CONFERENCIA TERCERA.

(Continuación.)

Así, pues, ved el desequilibrio de fortuna, de condicion y de lugar; vez las tendencias sociales que aminoran y alteran de mal en mal la familia; hay aun otro desequilibrio mas funesto; una tendencia aun mas amenazadora, que es la separacion anticipada é inoportuna de los hijos, de su familia, y la tendencia de los padres á descargar en otros el cuidado de sus hijos. Bajo este concepto veo que todo se organiza cada vez mas á nuestro alrededor, para disminuir en todas las fases de la vida las influencias providenciales y necesarias de la paternidad y la maternidad sobre

los hijos: las carreras, las instituciones, hasta la educación. Las carreras, que por empezarse prematuramente, precipitan el destino y obligan á los padres á arrojar á sus hijos en la atmósfera devoradora de las grandes ciudades, antes que hayan podido hacer de ellos hombres experimentados.

Las instituciones y hasta las obras de beneficencia que separan desde la mas tierna edad á los hijos de la solícitud y caricias de la familia; obras buenas en si mismas como que son un auxilio á necesidades excepcionales, pero que llevarian el mal al fondo del bien si en lugar de limitarse á ponerse al servicio de los pobres para suplir en ellos una funcion frecuentemente imposible, fuera tambien favorable á los ricos para desembarazarlos del cuidado de sus hijos, y favoreciese en ellos tendencias siempre peligrosas. Entonces el mal triunfaria sin contradiccion del bien, si estas obras aspirasen á consagrarse como instituciones regulares, permanentes y generales, en un ministerio que, segun los planes de la Providencia, no puede llenarse en toda su estension y perfeccion mas que por la misma paternidad.

La educación finalmente, es una gran cosa en la familia, que propende á tomar mas y mas en las ideas, en las costumbres, y en lo que se llama las necesidades del siglo, un carácter esclusivamente

público. La educación moderna que casi anula la acción de los padres sobre sus hijos, á la edad en que las impresiones son mas profundas, y en el periodo en que es mas decisiva la formación de la vida: sí, la educación, tal como nuestro siglo propende á hacerla en conjunto, cuando realmente la hace ya demasiado, tiene algo de fatal para la familia. Las pensiones internas, señores, donde reúnen multitud de niños alejados del suelo natal para darles una educación digna de ellos y de su familia; las pensiones internas tienen ventajas relativas, que yo no pienso negar, pues equivalen á una escepcion correspondiente á necesidades excepcionales que no puedo fijar; pero determinada la parte que se debe á las exigencias y situaciones que no pueden negarse, debo á todos una verdad conocida, á saber; que los colegios aun los buenos, los mejores; tienen inconvenientes posibles, y á menudo muy verdaderos, bajo el punto de vista de la familia. El solo que descubren es: que acostumbran muy pronto, ó durante mucho tiempo, á nuestros hijos á permanecer lejos de vosotros, en la edad en que el sentimiento da en ellos su primera flor en que el alma da, con sus primeras afecciones, sus primeros perfumes: en que la vida hace brotar en el bien ó en el mal sus mas profundas raíces.

Dichosos, al menos, si en esas

moradas donde vuestros hijos van á buscar, lejos de vuestra alma vuestro corazón y vuestra sonrisa el doble tesoro y de la ciencia y de la educación, les ha preparado Dios por medio de la industria de su amor almas, corazones y cariños capaces de reemplazar los vuestros: dichosos, sobre todo, si la religión, ejerciendo sobre esos niños su divino y maternal imperio, les enseña á toda hora, ese respeto, ese amor y esa obediencia que solo se concede á los padres cuando primeramente se ha aprendido á concederla á Dios.

Si por desgracia sucediera lo contrario: si en esos retiros que los separan de vosotros no pudieran encontrar la doble atracción de una religión sincera, y de una paternidad cariñosa; esa educación recibida lejos de vosotros, sin vosotros y tal vez contra vosotros, dejaría de ser lo que la hemos llamado, la formación de la vida: solo sería ¡ay! una triste y acaso irremediable descomposición. Y un día, cuando ese niño regrese á ese hogar de donde vuestro amor le viera salir amante y puro todavía, como es en la tierna edad bajo las miradas de una paternidad y una maternidad vigilante y afectuosa aspirareis en él un yo no sé qué de extraño, áspero y helado, que haría ver á vuestro corazón, desolado en las consecuencias de una falsa y viciosa educación la ruina de vuestra obra, dejándoos entre-

ver con secreto espanto para el porvenir las desgracias, y quizá los desastres de la familia

(Se continuará)

REVISTA ECLESIASTICA ESPAÑOLA.

Boletín general de las Diócesis.

PROSPECTO.

Una publicación especial, de género nuevo, que versa sobre materias importantes y de reconocida utilidad, excita por sí sola el interés de la clase en cuyo obsequio se ha fundado. Con todo, no se apoya la esperanza de que nuestra REVISTA ha de alcanzar buen éxito, tanto en su índole, en su novedad, en sus ventajas é importancia, cuanto en la autorización de que sale revestida.

Nosotros creíamos que el pensamiento de fundar un Boletín eclesiástico general de España, era originalmente nuestro; pero con ocasión de la consulta que nos hemos tomado la libertad de dirigir á los reverendos Prelados, hemos podido convencernos de que mas de uno tenían proyectado ya una publicación análoga que únicamente por consideraciones de delicadeza no habían llevado á efecto.

Sus miras eran mas estensas que las nuestras. Nosotros, súbditos insignificantes no habíamos podido nunca aspirar, sin una temeraria presunción, á constituirnos en intérpretes del clero; mas ahora gracias á la cooperación directa de los señores Obispos que han tenido á bien ofrecérsela, puede la REVISTA ECLESIASTICA llegar á ser, en circunstancias dadas, órgano de la parte mas autorizada y competente de él.

La Revista contaba para los artículos doctrinales solo con los recursos de sus redactores internos; al presente se honra

va con la colaboración de eclesiásticos distinguidos de muchas diócesis, y esperar auxiliada por la de escritores de todas ellas, debida á la fecunda influencia de los Ilustrísimos prelados.

Hé aquí como la idea primordial de la fundación del periódico, su objeto, su carácter y la importancia de su significación, corresponden de derecho al Venerable Episcopado.

La REVISTA ECLESIASTICA ESPAÑOLA, pues, va á presentarse al clero con suficiente recomendación para ser bien recibida. ¡Ojalá corresponda la ejecución á las alabanzas de que ha sido colmado el proyecto! No permita Dios se inutilicen por culpa nuestra, los generosos auxilios que nos prometen los Pastores de la Iglesia española!

Por nuestra parte llenaremos, con la ayuda de la Providencia el siguiente programa presentado á los reverendos Obispos y aprobado por SS. EE. II.

La REVISTA ECLESIASTICA ESPAÑOLA, contendrá:

- 1.º Artículos sobre ciencias eclesiásticas fundamentales.
- 2.º Artículos sobre ciencias auxiliares de estas.
- 3.º Casos prácticos, con su resolución.
- 4.º Biografía de Eclesiásticos ilustres, antiguos y contemporáneos.
- 5.º Miscelánea de conocimientos útiles.
- 6.º Censura de toda clase de publicaciones importantes.
- 7.º Sermones originales, principalmente para fiestas votivas.
- 8.º Ordenes y resoluciones del Gobierno y autoridades eclesiásticas.
- 9.º Noticias eclesiásticas universales.
10. Anuncios interesantes para el clero.

La REVISTA aparecerá cuatro veces al mes en esta forma, los días 1, 8, 16 y 21.

Cada número se compondrá ordinariamente de 12 páginas en folio, á dos columnas.

Atendiendo á la facilidad de que puedan

adquirirlo todas las clases de nuestro respetable clero, el precio de suscripción, será solo de 4 reales al mes en Madrid, y 5 en provincias por trimestres adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Consultados oportunamente todos los señores administradores económicos de las diócesis, atendiendo la especialidad de nuestra publicación, para que se dignaran aceptar nuestra representación con responsabilidades y obtenido su asentimiento, las suscripciones pueden hacerse por su conducto á cuyo poder irá en su día el primer número de muestra.

También se hallará en las principales librerías de la Península y Ultramar.

En este último punto y el Extranjero la suscripción costará cinco pesos fuertes cada año, único plazo porque se admitirá.

La correspondencia se dirigirá á la redacción y oficinas, calle del Olivar, núm. 10, cuarto bajo, á D. Joaquin Aubert.

Se suscribe en la Administración Económica de esta Diócesis.

ANUNCIO.

Se ha extraviado el 23 de Julio último una yegua, propia de D. Santiago Crespo Daniel, vecino de Becerril de Campos, pelizada de tres remos, pelo negro, moina, un poco rozada en la cruz, de seis cuartas y media de alzada, y de edad cerrada. Se ruega al que la haya recogido ó tenga noticia de su paradero, que lo avise á dicho D. Santiago, su dueño, en el referido pueblo de Becerril de Campos.

ASTORGA-1860.

Imprenta de D. Antonio Gullón.